



**Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Junta Estatal de Caminos incluye el Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33)**



## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Junta Estatal de Caminos (JEC) incluye el fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33). La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo (UED).

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración del desempeño del Programa presupuestario durante los ejercicios Fiscales 2017-2018. La Evaluación, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Todo esto fue posible gracias a la información proporcionada por la UED y la JEC. Con esta colaboración se alcanzó el objetivo de brindar una base para la mejora de la planeación, operación, resultados e impacto de los servicios carreteros y de infraestructura brindados a la población del Estado de Tabasco.

Se agradece la inestimable cooperación de las distintas áreas de la UED y la JEC durante el proceso de evaluación, las cuales proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación, señalaron las observaciones y emitieron las sugerencias pertinentes.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 de la Junta Estatal de Caminos, se encuentra integrado por recursos federales de los Ramos 23 y 33. Mediante este Programa, clasificado como parte del gasto programable, el ente público ejerció un presupuesto total de \$288,152,031.86 en el 2017 y de \$313,721,640.22 para el 2018, con los cuales atendió la demanda de una infraestructura carretera adecuada y cumplió con los objetivos primordiales de su creación, como es construir y modernizar la red carretera estatal a fin de ofrecer mayor seguridad, garantizar el acceso a la población, detonar la actividad económica y contribuir a la integración de las distintas regiones del Estado.

### Objetivos de la Evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Junta Estatal de Caminos (JEC) incluye el fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33) tiene un objetivo general, del que se derivaron 8 objetivos específicos, uno por cada hito de la evaluación, esto con la finalidad de contar con una clara definición de los alcances del presente estudio de evaluación.

### Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario K008 "Carreteras" de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UED del poder ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.

### Objetivos Específicos de la Evaluación

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2017-2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicio y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario.

2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 y 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario;
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
7. Evaluar los resultados del Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramos23).
8. Evaluar los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33).

## Metodología

La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Junta Estatal de Caminos (JEC) incluye el fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33), proporcionados por la UED del Poder Ejecutivo, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador considere necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.

## Retos y Recomendaciones

1. Para afrontar la desvinculación con su aportación al desarrollo económico y social del Estado, es indispensable **realizar un proceso de planeación estratégica para reorientar los instrumentos de planeación de la Junta Estatal de caminos a la misión y visión del organismo (Mayor orientación al cliente)**. En la misión y visión de la empresa se tiene la claridad de que los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras son

un medio, pero el gran objetivo de esta institución es brindar condiciones para el desarrollo económico y social de los Tabasqueños.

2. Para vincular el impacto de las obras de la Junta Estatal de Caminos, **se requiere de una definición clara de sus efectos en las variables demográficas, económicas, laborales, de usos del suelo, movilidad, formas de vida, entre otros.** La construcción de carreteras entre otros efectos tiene el de mejorar la calidad de los servicios a través de la accesibilidad del territorio, atracción de actividades productivas (Industria, comercio, construcción) y con ello aumento del empleo, así mismo, en algunos casos el turismo y en su mayoría el ahorro de gastos de traslado y la seguridad durante el mismo.
3. Para asegurar la operación homogénea y mantenibilidad de la operación orientada a resultados en la Junta Estatal de Caminos, **es importante implementar los instrumentos de Planeación orientada a Resultados: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación, y Criterios de revisión y actualización.**
4. Se necesita continuar **impulsando el desarrollo del proyecto de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura**, a manera que se cuente con una claridad en su ámbito de actuación que permita realizar procesos de planeación más efectivos con obras focalizadas en concluir coberturas o mantener infraestructuras existentes.
5. La importancia de **atender el Aspecto Susceptible de Mejora referente la Sistematización y registro de las demandas de la población**, es sumar a los avances en información que se obtendrán con la Georreferencia, como la claridad en los inventarios de atención; capturar las demandas ciudadanas como información cualitativa para la toma de decisiones, suma a la intención de obtener una valoración real del estado de la infraestructura delimitada y con ello asignar el tratamiento adecuado (mantenimiento preventivo o correctivo), permitiendo con esto un mejor aprovechamiento de los recursos y flexibilidad ante posibles recortes o situaciones de escasas presupuestarias.

### **Conclusiones Generales**

La Junta Estatal de Caminos como organismo público, tiene como objeto la construcción y mantenimiento de vías de comunicación de acceso universal, por lo que sus proyectos deben estar enfocados en generar óptimas condiciones para el desarrollo económico y social de los habitantes, pues son el medio para que se establezcan desde rutas comerciales entre zonas, hasta la oportunidad de acceder a servicios básicos de seguridad, salud y educación.

No obstante, existe una desvinculación entre el desempeño y el resultado, debido a la falta de elementos de planeación como la población objetivo, lo que ubica al organismo en una situación donde parece que se estuvieran invirtiendo recursos en un bien o servicio que no abona a la solución de la problemática; los ejercicios continúan con la inercia de administraciones pasadas, donde los proyectos se sustentan en la percepción u otros instrumentos informales de opinión ciudadana.

Lo anterior, es resultado de la falta de elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación, y Criterios de revisión y actualización.

Sin embargo, es necesario desatacar esfuerzos de la Junta Estatal de Caminos por concluir los proyectos de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura, con los cuales podrá obtener los elementos para una participación efectiva y relevante en la planeación estratégica y en la toma de decisiones de los proyectos de infraestructura.

La Junta Estatal de Caminos, es un organismo clave para que el estado cumpla con sus Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social, como mencionó el Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy dijo "No es la riqueza de una nación la que construye carreteras, sino las carreteras las que construyen la riqueza de una nación". Sin embargo, por mejor desempeño técnico-operativo que logre, si no lo encausan a contribuir visiblemente a la población, se vuelven esfuerzos aislados y de contribución marginal.

## GLOSARIO

<b>JEC</b>	Junta Estatal de Caminos
<b>CED</b>	Coordinación de Evaluación del Desempeño
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios
<b>LEC</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>MIR</b>	Matriz de Indicador de Resultados
<b>PP</b>	Programa Presupuestario
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SOTOP</b>	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
Objetivos de la Evaluación.....	3
Objetivo General de la Evaluación.....	3
Objetivos Específicos de la Evaluación.....	3
Metodología.....	4
Retos y Recomendaciones.....	4
Conclusiones Generales.....	5
GLOSARIO.....	7
CONTENIDO.....	9
INTRODUCCIÓN.....	13
1. DATOS GENERALES.....	17
1.1 Unidad Administrativa/Responsable.....	17
1.2 Datos Generales del Programa Presupuestario.....	17
1.3 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.....	19
1.4 Resumen Narrativo de MIR.....	21
2. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	23
2.1 Descripción del Programa.....	23
2.2 Indicador Sectorial.....	23
2.3 Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión.....	24
2.3.1 Indicadores en 2017.....	25
2.3.2 Indicadores 2018.....	31
2.4 Avance de indicadores y análisis de metas.....	37
2.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	40
2.5.1 Efectos Atribuibles.....	40
2.5.2 Otros Efectos.....	40
2.6 Otros Hallazgos.....	40
2.7 Valoración.....	40
3. COBERTURA.....	43
3.1 Población Potencial.....	43
3.2 Población Objetivo.....	43
3.3 Población Atendida.....	43
3.4 Evolución de la Cobertura.....	44
3.5 Análisis de la Cobertura.....	44
4. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	45
4.1 Aspectos Comprometidos en 2018.....	45
4.2 Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores.....	45
5. CONCLUSIONES.....	47
5.1 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	47
5.2 Retos y recomendaciones.....	50
5.3 Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual.....	51
5.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	52
5.5 Fuentes de información.....	54

5.6	Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	54
6	DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO .....	55
7	ANEXOS .....	57
	Anexo 1. Programa a evaluar.....	57
	Anexo 2. Criterios mínimos para selección de las evaluaciones externas de resultado .....	57
	Anexo 3. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultado (MIR).....	57
	Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones .....	58

## Tablas

Tabla 1.2.1	Datos Generales del Programa.....	18
Tabla 2.3.1	Comparativa de la MIR 2017 y 2018.....	24
Tabla 2.3.2	Densidad carretera del Estado de Tabasco.....	25
Tabla 2.3.3	Tasa de variación de mejoramiento de la infraestructura carretera.....	26
Tabla 2.3.4	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera .....	27
Tabla 2.3.5	Porcentaje de realización de estudios y proyectos de caminos y/o puentes .....	28
Tabla 2.3.6	Avance de indicador 2017 .....	28
Tabla 2.3.7	Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento, respecto a la programado.....	29
Tabla 2.3.8	Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos.....	30
Tabla 2.3.9	Porcentaje de mantenimiento de la red carretera Estatal.....	31
Tabla 2.3.10	Porcentaje de caminos en condiciones adecuadas de tránsito .....	32
Tabla 2.3.11	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera de jurisdicción Estatal .....	33
Tabla 2.3.12	Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento .....	34
Tabla 2.3.13	Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes.....	35
Tabla 2.3.14	Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos .....	36
Tabla 2.4.1	Avance de indicadores y análisis de metas 2017.....	37
Tabla 2.4.2	Avance de indicadores y análisis de metas 2018.....	39
Tabla 4.2.1	Aspectos Susceptibles de Mejora específicos.....	45
Tabla 4.2.2	Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales.....	46
Tabla 5.1.1	Fortalezas.....	47
Tabla 5.1.2	Debilidades .....	48
Tabla 5.1.3	Oportunidades .....	49
Tabla 5.1.4	Amenazas .....	49
Tabla 5.3.1	Ejercido por Capítulo 2018.....	51
Tabla 5.4.1	Kilómetros cubiertos en 2017 y 2018 .....	53

**GRÁFICOS**

Gráfico 2.3.1 Densidad carretera del Estado de Tabasco .....	25
Gráfico 2.3.2 Tasa de variación de mejoramiento de la infraestructura carretera .....	26
Gráfico 2.3.3 Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera.....	27
Gráfico 2.3.4 Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento, respecto al programado.....	29
Gráfico 2.3.5 Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos .....	30
Gráfico 2.3.6 Porcentaje de mantenimiento de la red carretera Estatal .....	31
Gráfico 2.3.7 Porcentaje de caminos en condiciones adecuadas de tránsito .....	32
Gráfico 2.3.8 Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera de jurisdicción Estatal.....	33
Gráfico 2.3.9 Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento .....	34
Gráfico 2.3.10 Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes.....	35
Gráfico 2.3.11 Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos.....	36
Gráfico 5.3.1 Ejercido por Capítulo 2018 .....	51
Gráfico 5.4.1 Evolución del Presupuesto 2013-2018.....	52
Gráfico 5.4.2 Porcentaje por Capítulo de acuerdo al presupuesto 2018.....	52
Gráfico 5.4.3 Ejercido en Obras por Ramo en 2017 y 2018.....	53



## INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria define Ramo presupuestario como “la previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos” (art. 2, fr. 40). Los ramos presupuestarios se categorizan en cinco tipos; Autónomos, Administrativos, Generales, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado; y según su naturaleza programática pueden ser parte del Gasto Programable o del Gasto No Programable.

El gasto programable está vinculado con la operación regular de las instituciones del Gobierno Federal y sirve de conducto para cumplir con las responsabilidades del Estado determinadas por ley. Las erogaciones son efectuadas a través de programas sociales que brindan bienes y servicios a la población. El gasto programable está conformado por los siguientes Ramos:

- 19. Aportaciones a la Seguridad Social,
- **23. Provisiones Salariales y Económicas,**
- 25. Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y
- **33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Por otra parte, El Gasto No Programable está compuesto por las erogaciones destinadas al cumplimiento de compromisos y obligaciones legales o estipuladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos, tales como la Deuda pública y las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, entre otros, es decir, su ejercicio no se encuentra vinculado a la operación corriente de alguna institución gubernamental específica.

El Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” es el instrumento de política presupuestaria que tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto, que permiten atender obligaciones y compromisos del Gobierno Federal, mediante asignaciones de recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.

Mientras que el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos a los estados y municipios que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de gobierno en materia de educación, salud, **infraestructura básica**, infraestructura educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social.

Con estos recursos, la federación consolida la capacidad de respuesta de los gobiernos locales, quienes tienen la obligación de atender las demandas de la población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de cada entidad federativa y las regiones que la conforman. El Marco

jurídico específico, se encuentra establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en los que se establecen las aportaciones federales para los siguientes Fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples;
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal;
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.**

El art. 46 de la LCF determina el porcentaje de estas aportaciones, mientras que el art. 47 establece el destino de los recursos del FAFEF. Entre las diversas necesidades que este fondo cubre, se destaca la fracción primera que hace referencia:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como, la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.**

El ejercicio de estos recursos deberá ser evaluado de manera periódica por instancias técnicas en cumplimiento con lo establecido en el art. 134 constitucional que exige la administración eficiente, eficaz, económica y honrada de los recursos económicos de la federación para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, garantizando a la población el acceso a los servicios públicos con una infraestructura de calidad que impulse el desarrollo económico de la región y genere bienestar.

En el Estado Tabasco, el organismo encargado de ejecutar los programas de infraestructura caminera es **la Junta Estatal de Caminos (JEC)**, quien, para cumplir con el requerimiento constitucional de entregar proyectos de infraestructura vial de calidad, requiere de la necesaria realización de procedimientos de evaluación eficaces, oportunos y ajustados a la visión del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013-2018, que aseguren la eficiente y transparente ejecución de su **Programa presupuestario K008 "Carreteras"** en los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

En el caso del Programa Presupuestario K008 "Carreteras" de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, la Coordinación de Evaluación del Desempeño (CED) seleccionó para este, el modelo de Evaluación Específica de Desempeño. La metodología de este modelo valora el impacto del programa con base a los indicadores generados por el ente responsable del programa y los hallazgos de evaluaciones externas; con la finalidad de obtener una retroalimentación responsable, técnica y objetiva que contribuya al mejoramiento de la planeación, ejecución y control del Programa Presupuestario.

La necesidad de evaluar el ejercicio de los programas presupuestarios se encuentra fundamentada en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para La Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80, y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece; el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referentes a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

Así mismo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco en su Capítulo II (de las competencias) establece la obligatoriedad para el Gobierno del Estado en sus artículos 38 y 39 de realizar las evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas; mientras que en el capítulo IV de la evaluación de la política de desarrollo social, establece los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, los programas y acciones orientadas al desarrollo social del estado y sus municipios.

Finalmente, para la elaboración del proceso de evaluación, es importante mencionar a su regulador, el Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social (CONEVAL), el cual establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación.



## 1. DATOS GENERALES

### 1.1 Unidad Administrativa/Responsable

La Junta Estatal de Caminos (JEC) es el organismo público desconcentrado encargado de la planeación, programación, asignación de recursos, construcción, conservación, administración y mantenimiento de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación del Estado. El presupuesto asignado para los ramos 23 y 33 en el caso de la infraestructura carretera debe ejercerse de forma eficaz, eficiente, transparente y responsable por la Junta Estatal de Caminos (JEC), con la finalidad de cumplir con el requerimiento constitucional, legal y normativo de aportar el nivel de infraestructura vial de calidad exigido por la población.

El objetivo de este órgano es la construcción y conservación de las carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación de la Entidad, así como en la ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado, promoviendo el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de carreteras para mantener la infraestructura caminera del Estado.

La JEC tiene la Misión de "Transformar y mantener en óptimas condiciones las infraestructura carretera de la entidad con estándares de calidad y el uso de tecnología para tener caminos seguros confortables que impulsen el desarrollo del estado coadyuvando a la población tabasqueña". Su visión persigue "Ser un organismo funcional y competitivo que modernice la infraestructura carretera estatal mejorando la calidad de vida de los tabasqueños".

Para el logro de estos planteamientos uno de los programas presupuestario que opera es el K008 "Carreteras", el cual tiene como objetivo:

**"Construcción y Rehabilitación de Caminos y Puentes para comunicar a las poblaciones aisladas y marginadas de la entidad".**

### 1.2 Datos Generales del Programa Presupuestario

La Junta Estatal de Caminos no cuenta con un documento institucional que detalle de manera general los datos del programa presupuestario evaluado, sin embargo, de los oficios de autorización de recursos, cédulas de planeación y programación presupuestaria y Matrices de Indicadores para Resultados se generó la siguiente ficha de información:

**Tabla 1.2.1 Datos Generales del Programa**

<b>Ente responsable</b>	JEC Junta Estatal de Caminos
<b>Finalidad</b>	Desarrollo Económico
<b>Función</b>	Comunicaciones
<b>Subfunción</b>	Comunicaciones
<b>Actividad Institucional</b>	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes
<b>Tipo de Gasto</b>	Gasto Capital y Gasto Corriente
<b>Área de atención</b>	Estatal
<b>Cobertura</b>	Alcance Estatal
<b>Presupuesto inicial de egresos para el ejercicio 2017</b>	\$288,152,031.86
<b>Presupuesto inicial de egresos para el ejercicio 2018</b>	\$313,721,640.22
<b>Unidad Responsable del Indicador</b>	Dirección Técnica
<b>Titular del programa en la entidad durante el ejercicio 2017 a evaluar</b>	Arq. José Aurelio Montejo Alcalá
<b>Titular del programa en la entidad durante el ejercicio 2018 a evaluar</b>	Ing. Tito Antonio de la Cruz Morales
<b>Titular del programa en la entidad actual 2019</b>	Ing. Cesar Augusto Castro Georgana
<b>Fecha en que inició operaciones el Programa Presupuestario</b>	20 de mayo de 1987

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información proporcionada por la JEC

La Junta Estatal de Caminos se encuentra sustentada bajo el siguiente marco jurídico-normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 5 de abril de 1919, y sus reformas y adiciones.

**Leyes**

- Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Diario Oficial de la Federación, 13 de marzo de 2002, y sus reformas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 1983 y sus reformas.
- Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 1984 y sus reformas.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 19 de diciembre de 1987 y sus reformas.

- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 1990, y sus reformas.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 22 de marzo de 2002. y sus reformas.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 17 de mayo de 2003.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 07 de abril de 2004.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 27 de abril de 2005.

### **Reglamentos**

- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus órganos desconcentrados y entidades sectorizadas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 6 de septiembre del 2000. y sus reformas.
- Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 13 de agosto de 2003.
- Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 07 de septiembre de 2005.

### **Acuerdos**

- Acuerdo de creación de la Junta Estatal de Caminos. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 20 de mayo de 1987.

### **Otras disposiciones**

- Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 30 de septiembre de 1997.
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

## **1.3 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

El Programa presupuestario K008 "Carreteras" tiene el objetivo de brindar una infraestructura carretera en óptimas condiciones que permita impulsar el desarrollo económico y social de la región. A través del ejercicio de este Pp, se apalancan los siguientes componentes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED):

## Planeación oportuna

Eje Rector 1. *Estado de derecho, construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.*

► Objetivo 1.22. *Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la ley en la materia.*

► Estrategia 1.22.1. *Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.*

► Línea de acción 1.22.1.1. *Disponer de estudios integrales de la red carretera y vialidades en Tabasco, así como de la capacidad instalada disponible para la movilidad de personas y de transporte de carga.*

## Supervisión y manejo responsable de los recursos

Eje Rector 8. *Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo*

► Objetivo 8.4. *Incrementar la obra pública para mejora la calidad de vida de la población en el estado.*

► Estrategia 8.4.3 *Actualizar los métodos de revisión y fiscalización para que las obras publicas se realicen apegadas a la normatividad.*

► Línea de acción 8.4.3.1. *Mejorar los programas de supervisión y revisión a las obras públicas para corroborar su adecuada ejecución con transparencia y honestidad.*

## Ampliación y proyectos de mejora

► Objetivo 8.7. *Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.*

► Estrategia 8.7.1. *Impulsar proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.*

► Línea de acción 8.7.1.2. *Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.*

## Conservación y el mantenimiento

► Estrategia 8.7.2. *"Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad.*

► Línea de acción 8.7.2.1. *Firmar acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.*

## 1.4 Resumen Narrativo de MIR

Se encontró que el Programa presupuestario K008, cuenta a nivel institucional con una Matriz de Indicadores proporcionada por la JEC, compuesta de objetivos diferentes para los ejercicios 2017 y 2018:

### MIR 2017

- Fin: Contribuir al mejoramiento de la red carretera mediante la modernización, el mantenimiento y el equipamiento de la red carretera de la jurisdicción Estatal.
- Propósito: Se eleva el nivel de servicio de la red carretera de jurisdicción Estatal.
- Componente: Infraestructura carretera del estado mejorada.
- Actividades:
  - 1) Realización de proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura carretera.
  - 2) Construcción y/o reconstrucción de caminos a nivel pavimento a cargo del Estado.
  - 3) Conservación y/o mantenimiento de caminos alimentadores.

### MIR 2018

- Fin: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado mediante el mantenimiento y el equipamiento de la red carretera de la jurisdicción Estatal.
- Propósito: La infraestructura carretera se rehabilita a condiciones adecuadas de tránsito para dar mayor seguridad a los usuarios.
- Componente: Infraestructura carretera de jurisdicción Estatal mejorada.
- Actividades:
  - 4) Construcción y/o reconstrucción de caminos a nivel pavimento a cargo del Estado.
  - 5) Construcción y rehabilitación de puentes para comunicar a las poblaciones aisladas y marginadas de la entidad.
  - 6) Conservación y/o mantenimiento de caminos alimentadores.



## 2. RESULTADOS/PRODUCTOS

### 2.1 Descripción del Programa

El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se encuentra integrado con recursos federales del Ramo 23 (Instrumento de política presupuestaria que tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto, que permiten atender obligaciones y compromisos del Gobierno Federal) y Ramo 33 (mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno entre otros de infraestructura básica).

Mediante este Programa, clasificado como parte del gasto programable, el ente público ejerció un presupuesto total de \$288,152,031.86 en el 2017 y de \$313,721,640.22 para el 2018, con los cuales atendió la demanda de una infraestructura carretera adecuada y cumplió con los objetivos primordiales de su creación, como es construir y modernizar la red carretera estatal a fin de ofrecer mayor seguridad, garantizar el acceso a la población, detonar la actividad económica y contribuir a la integración de las distintas regiones del Estado.

### 2.2 Indicador Sectorial

Durante la evaluación se observó la evidente contribución al logro del objetivo 5 "Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado", establecido en el programa sectorial de ordenamiento territorial y obras públicas 2013-2018, del estado de Tabasco y sus componentes:

Estrategia 5.1. "Gestionar ante las instancias federales, estatales y municipales los recursos económicos y la colaboración para la implementación de los proyectos ejecutivos".

Línea de acción 5.1.1. "Establecer, en colaboración con las instancias federales y municipales correspondientes, los proyectos y obras de adecuación carretera suficientes, con enfoque de escenario crítico, al sistema hidrológico del estado para garantizar la sustentabilidad y viabilidad social y productiva".

En el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013-2018, se estableció el indicador "Tasa de incremento en kilómetros de caminos pavimentados", el cual mide el incremento de caminos pavimentados cada año, a partir del año base (2012). Este indicador está apalancado por el indicador "Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento", mismo que se encuentra definido como indicador de Actividad en ambos ejercicios y sus avances serán presentados y evaluados en los siguientes capítulos.

### 2.3 Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión

Durante los ejercicios 2017 y 2018, las MIR fueron integradas por indicadores diferentes, a excepción de los correspondientes a la Actividad 3 "Conservación y/o mantenimiento de caminos alimentadores", como se muestra en la siguiente tabla comparativa:

**Tabla 2.3.1 Comparativa de la MIR 2017 y 2018**

No.	Nivel	Indicador 2017	Objetivo	Indicador 2018	Objetivo
1	Fin	Densidad carretera del Estado de Tabasco.	Contribuir al mejoramiento de la red carretera mediante la modernización, el mantenimiento y el equipamiento de la red carretera de la jurisdicción Estatal.	Porcentaje de mantenimiento de la red carretera estatal	Contribuir a mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado mediante el mantenimiento y el equipamiento de la red carretera de la jurisdicción Estatal.
2	Propósito	Tasa de variación de mejoramiento de la infraestructura carretera.	Se eleva el nivel de servicio de la red carretera de jurisdicción Estatal.	Porcentaje de caminos en condiciones adecuadas de tránsito	La infraestructura carretera se rehabilita a condiciones adecuadas de tránsito para dar mayor seguridad a los usuarios.
3	Componente	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera	Infraestructura carretera del estado mejorada.	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera de jurisdicción Estatal	Infraestructura carretera de jurisdicción Estatal mejorada.
4	Actividad 1	Porcentaje de realización de estudios y proyectos de caminos y/o puentes	Realización de proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura carretera.	Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento	Construcción y/o reconstrucción de caminos a nivel pavimento a cargo del estado.
5	Actividad 2	Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento	Construcción y/o reconstrucción de caminos a nivel pavimento a cargo del estado.	Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes	Construcción y rehabilitación de puentes para comunicar a las poblaciones aisladas y marginadas de la entidad.
6	Actividad 3	Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos	Conservación y/o mantenimiento de caminos alimentadores.	Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos	Conservación y/o mantenimiento de caminos alimentadores.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y 2018 proporcionadas por la JEC

## 2.3.1 Indicadores en 2017

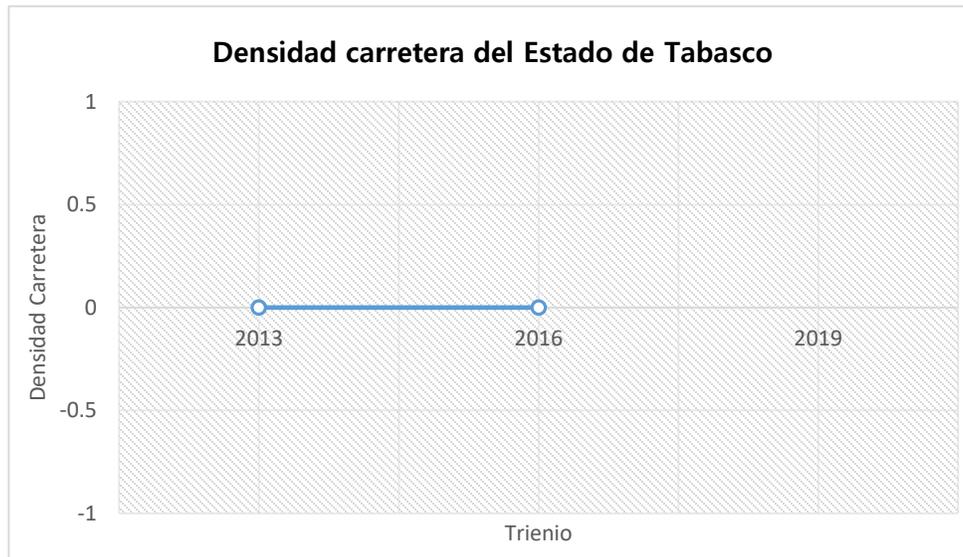
### 2.3.1.1 Indicador de Fin

**Tabla 2.3.2 Densidad carretera del Estado de Tabasco**

<b>Nombre</b>	Densidad carretera del Estado de Tabasco.
<b>Definición</b>	Mide la densidad de kilómetros de carretera por cada kilómetro cuadrado de superficie territorial del Estado de Tabasco.
<b>Supuesto</b>	La población que transita por la infraestructura carretera del Estado, la cuida y no destruye los señalamientos, ni se lo roba.
<b>Método de Cálculo</b>	[Krcr / K2st]
<b>Unidad de análisis</b>	Densidad Carretera en Kilómetros.
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trienal
<b>Año Base del indicador</b>	2013
<b>Meta del Indicador 2017</b>	0
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	0

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.1 Densidad carretera del Estado de Tabasco**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

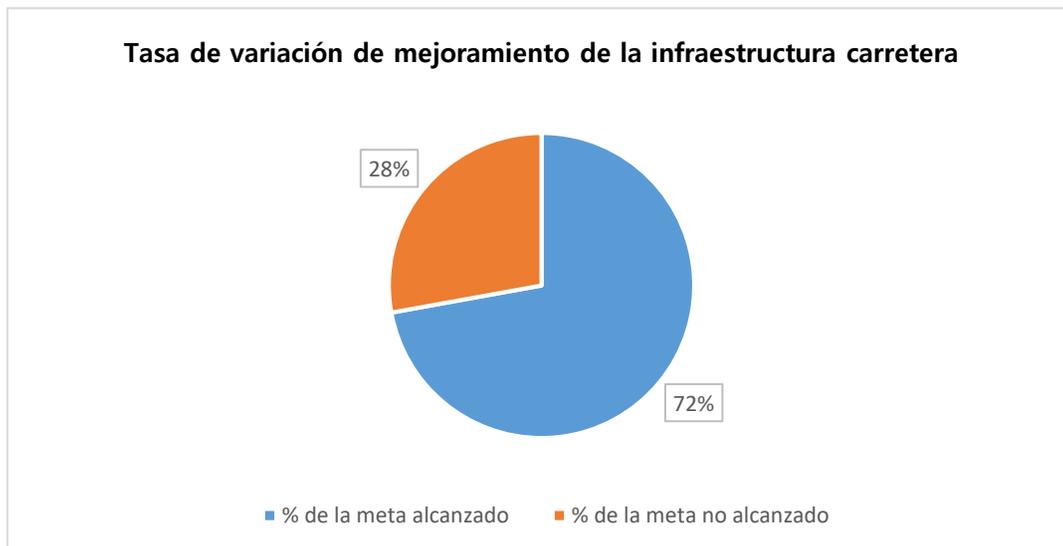
### 2.3.1.2 Indicador de Propósito.

**Tabla 2.3.3 Tasa de variación de mejoramiento de la infraestructura carretera**

<b>Nombre</b>	Tasa de variación de mejoramiento de la infraestructura carretera.
<b>Definición</b>	Mide la variación porcentual del número de acciones realizadas de las obras de infraestructura carretera del Estado.
<b>Supuesto</b>	No se presentan eventos climáticos catastróficos que dañen la infraestructura carretera existente en los Municipios del Estado, y se disponga de recursos financieros.
<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{No. acciones del periodo actual} / \text{No. acciones del periodo anterior}) - 1] \times 100$
<b>Unidad de análisis</b>	Número de acciones
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del indicador</b>	2016
<b>Meta del Indicador 2017</b>	-66
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	-47.62

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.2 Tasa de variación de mejoramiento de la infraestructura carretera**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

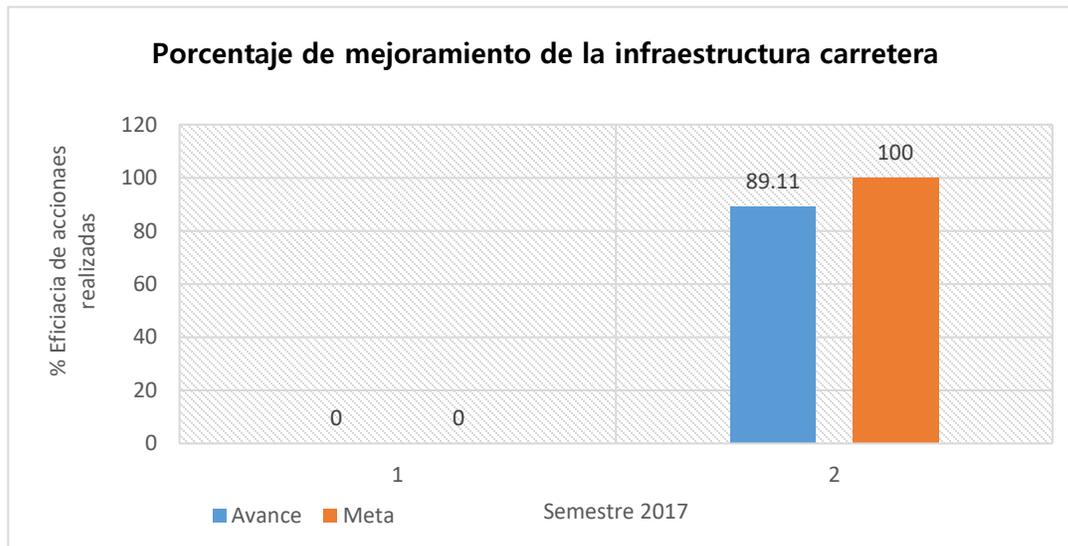
### 2.3.1.3 Indicador de Componente

**Tabla 2.3.4 Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje del número de acciones realizadas en obras de infraestructura carretera del Estado, respecto a lo programado.
<b>Supuesto</b>	Existencia de recursos para obras de mejoramiento de infraestructura carretera, y que predominen buenas condiciones climatológicas.
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{No. acciones realizadas} / \text{No. acciones programadas año "N"}) \times 100$
<b>Unidad de análisis</b>	Número de acciones realizadas
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral
<b>Año Base del indicador</b>	2015
<b>Meta del Indicador 2017</b>	100
<b>Valor del indicador al cierre el año</b>	89.11

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.3 Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**2.3.1.4 Indicador de Actividad 1**

**Tabla 2.3.5 Porcentaje de realización de estudios y proyectos de caminos y/o puentes**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de realización de estudios y proyectos de caminos y/o puentes.
<b>Definición</b>	Mide el avance en la realización de estudios y proyectos de caminos y/o puentes.
<b>Supuesto</b>	Existe suficiencia presupuestal para la realización de proyectos.
<b>Método de Cálculo</b>	(Estudios y proyectos realizados/ Estudios y proyectos programados) x100
<b>Unidad de análisis</b>	Número de proyectos realizados
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del indicador</b>	2015
<b>Meta del Indicador 2017</b>	1
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	0

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Tabla 2.3.6 Avance de indicador 2017**

Trimestre 2017	Meta	Avance
1	0	0
2	0	0
3	0	0
4	1	0

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

No se reportan avances en el presente indicador.

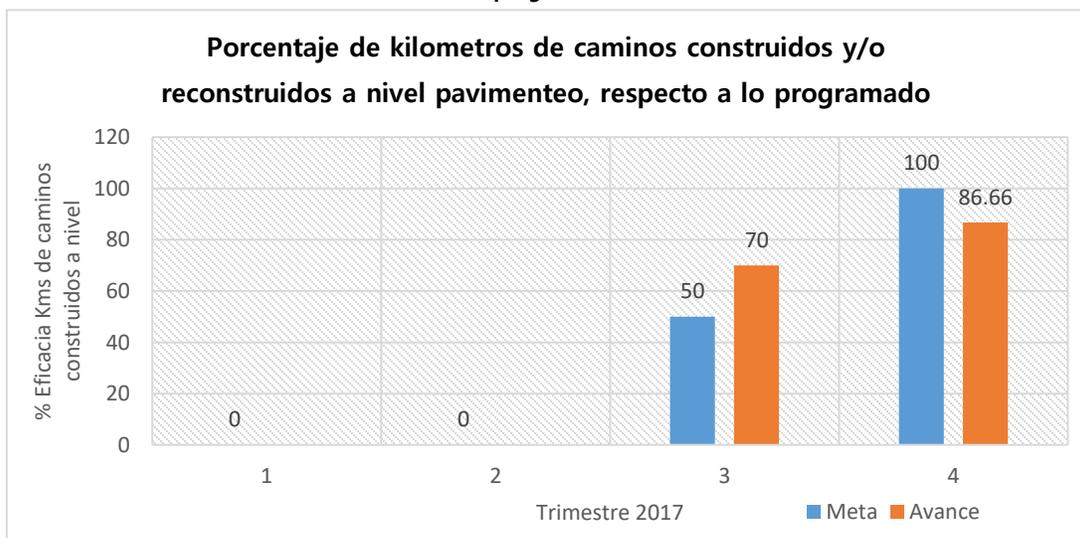
### 2.3.1.5 Indicador de Actividad 2

**Tabla 2.3.7 Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento, respecto a la programado**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento, respecto al programado.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de mejoramiento de la red carretera de jurisdicción Estatal.
<b>Supuesto</b>	Tenemos abundancia de material pétreo para satisfacer las necesidades que se presenten en los caminos, y que existan condiciones climatológicas favorables en el Estados.
<b>Método de Cálculo</b>	(Kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento, respecto a la programado) x100
<b>Unidad de análisis</b>	Kilómetros de caminos construidos a nivel
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del indicador</b>	2017
<b>Meta del Indicador 2017</b>	100
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	86.66

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.4 Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento, respecto al programado**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

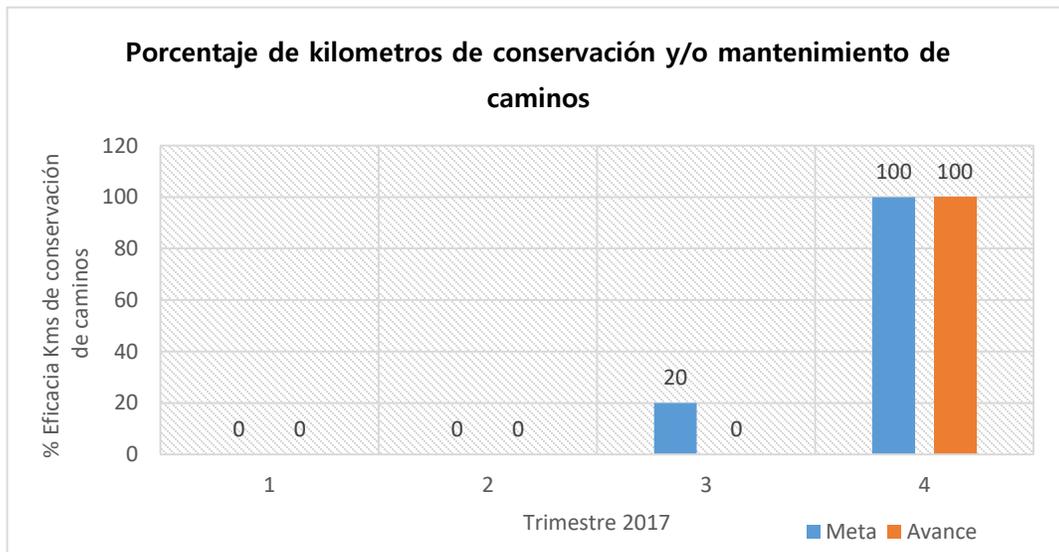
### 2.3.1.6 Indicador de Actividad 3

**Tabla 2.3.8 Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de los kilómetros de conservación de caminos, respecto a lo programado.
<b>Supuesto</b>	Existe la disponibilidad en el mercado de insumos como el asfalto AC-20 para pavimentar nuestras carreteras, y que existan condiciones climatológicas favorables en el Estado.
<b>Método de Cálculo</b>	(Kilómetros realizados de conservación y/o mantenimiento de caminos/ kilómetros programados de conservación y/o mantenimiento de caminos) x100
<b>Unidad de análisis</b>	Kilómetros de conservación de caminos
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del indicador</b>	2014
<b>Meta del Indicador 2017</b>	100
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	100

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.5 Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

## 2.3.2 Indicadores 2018

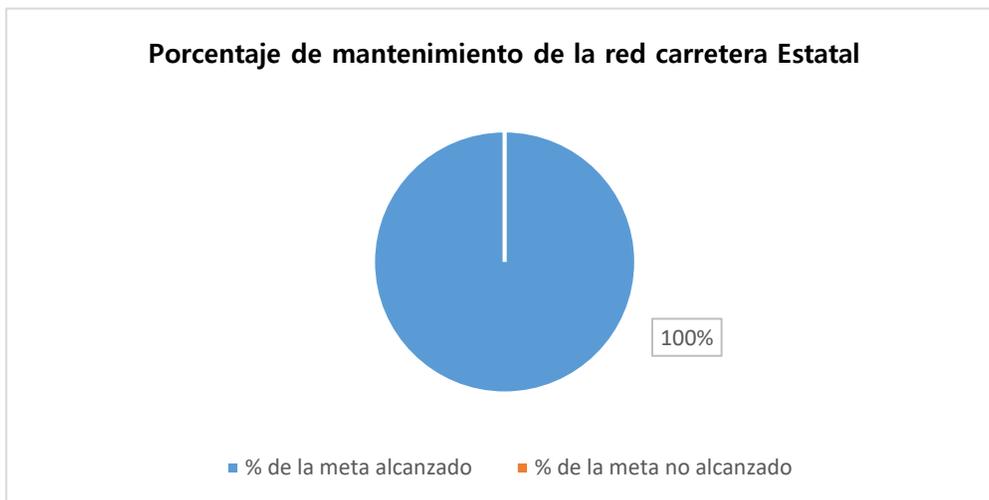
### 2.3.2.1 Indicador de Fin

**Tabla 2.3.9 Porcentaje de mantenimiento de la red carretera Estatal**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de mantenimiento de la red carretera Estatal.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de kilómetros de la red carretera de jurisdicción Estatal entre los kilómetros de la red carretera por conservar.
<b>Supuesto</b>	La población que transita por la infraestructura carretera del Estado, la cuida y no destruye los señalamientos, ni se los roba.
<b>Método de Cálculo</b>	(Kilómetros de caminos rehabilitados/kilómetros de caminos por rehabilitar) x100
<b>Unidad de análisis</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del indicador</b>	2017
<b>Meta del Indicador 2018</b>	17
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	17

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.6 Porcentaje de mantenimiento de la red carretera Estatal**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

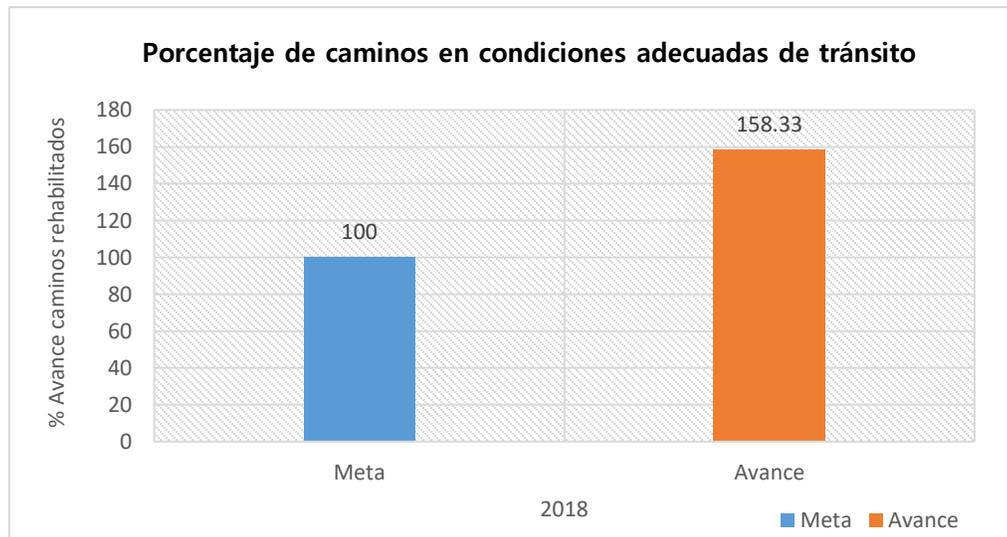
### 2.3.2.2 Indicador de Propósito.

**Tabla 2.3.10 Porcentaje de caminos en condiciones adecuadas de tránsito**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de caminos en condiciones adecuadas de tránsito.
<b>Definición</b>	Es el porcentaje de caminos programados a su rehabilitación.
<b>Supuesto</b>	No se presentan eventos climáticos catastróficos que dañan la infraestructura carretera existente en los Municipios del Estado, y se disponga de recursos financieros.
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de proyectos de mejoramiento de infraestructura carretera atendidos/Numero de proyectos de infraestructura carretera programados para su mantenimiento) x100
<b>Unidad de análisis</b>	Porcentaje de avance
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del indicador</b>	2017
<b>Meta del Indicador 2018</b>	100
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	158.33

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.7 Porcentaje de caminos en condiciones adecuadas de tránsito**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

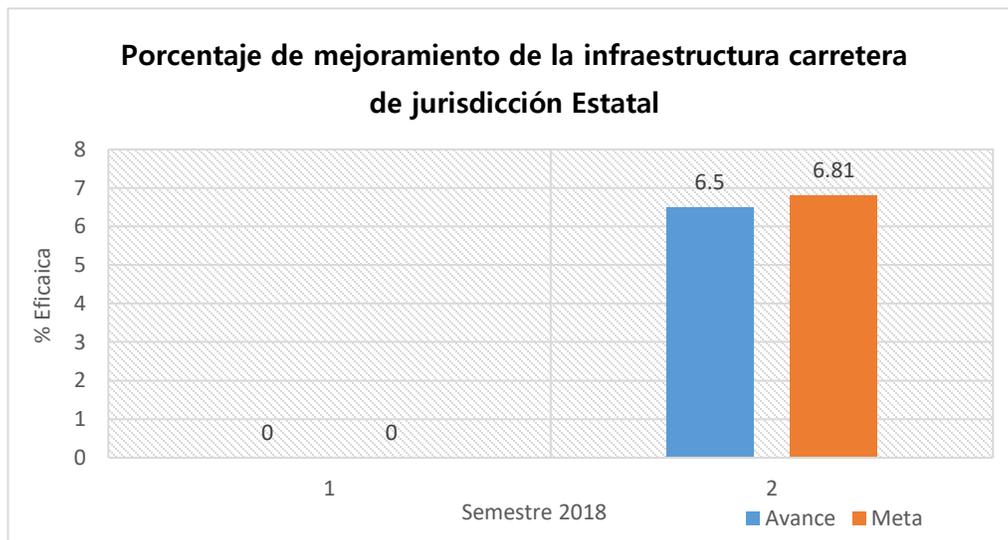
### 2.3.2.3 Indicador de Componente

**Tabla 2.3.11 Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera de jurisdicción Estatal**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera de jurisdicción Estatal.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de mejoramiento de la red carretera de jurisdicción Estatal.
<b>Supuesto</b>	Existencia de recursos para obras de mejoramiento de infraestructura carretera, y que predominen buenas condiciones climatológicas.
<b>Método de Cálculo</b>	(Kilómetros de mejoramiento de la red carretera/ Total de kilómetros de la red carretera Estatal) x100
<b>Unidad de análisis</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral
<b>Año Base del indicador</b>	2017
<b>Meta del Indicador 2018</b>	6.81
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	6.5

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.8 Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera de jurisdicción Estatal**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

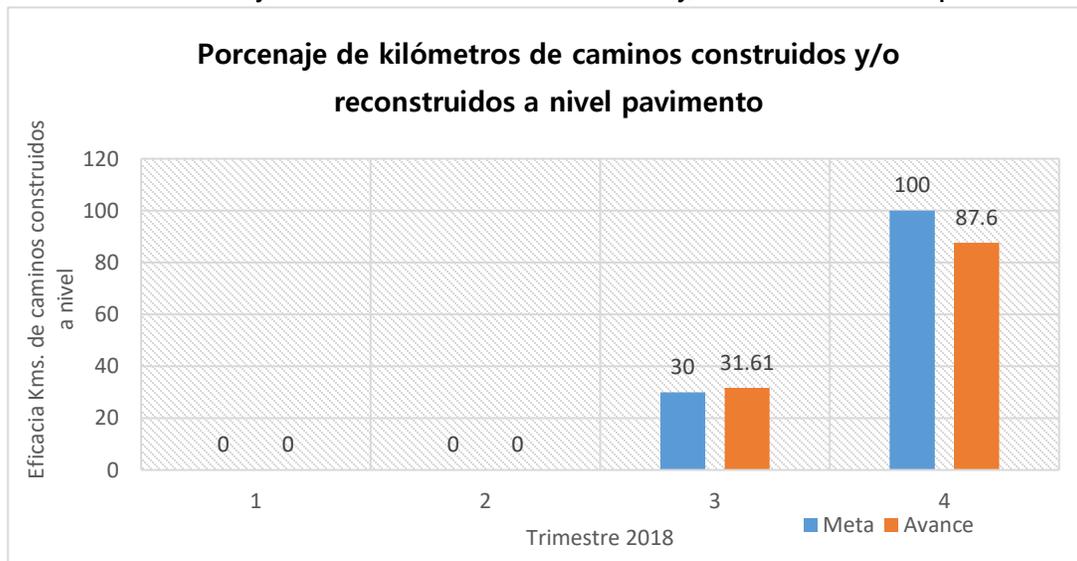
**2.3.2.4 Indicador de Actividad 1**

**Tabla 2.3.12 Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento.
<b>Definición</b>	Mide el avance de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento, respecto al programado.
<b>Supuesto</b>	Tenemos abundancia de material pétreo para satisfacer las necesidades que se representan en los caminos, y que existan condiciones climatológicas favorables en el Estado.
<b>Método de Cálculo</b>	(Kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos / kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos programados) x100
<b>Unidad de análisis</b>	OMS. De caminos contribuidos a nivel
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del indicador</b>	2014
<b>Meta del Indicador 2018</b>	100
<b>Valor del indicador al cierre del año</b>	86.66

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.9 Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

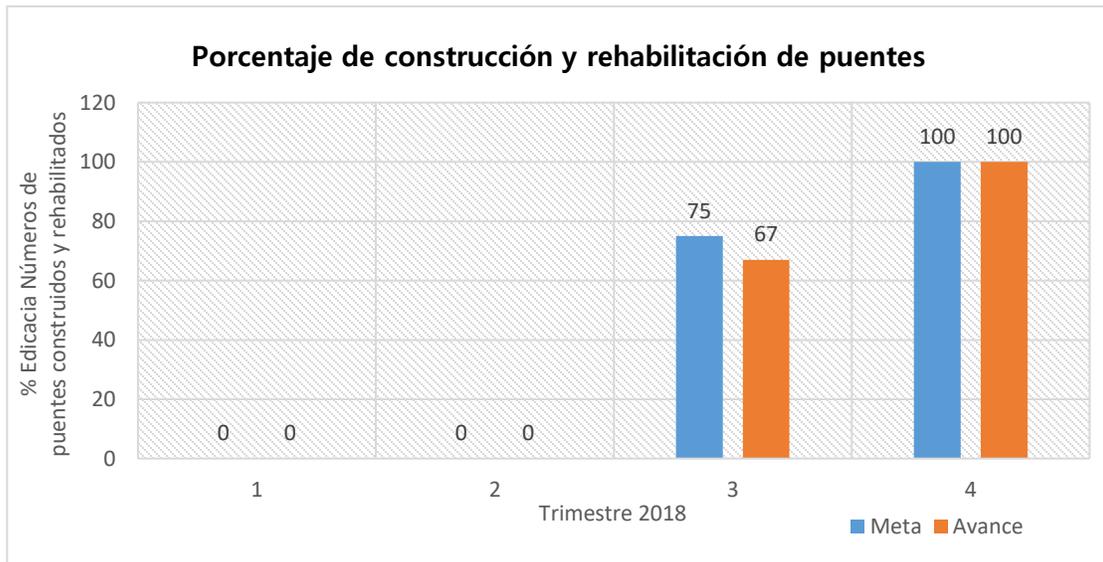
### 2.3.2.5 Indicador de Actividad 2.

**Tabla 2.3.13 Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes
<b>Definición</b>	Mide el avance en el número de puentes que se construyan y rehabiliten de la red del estado.
<b>Supuesto</b>	Monitoreo de puentes para diagnosticar su estado físico y que existan condiciones climatológicas favorables en el Estado.
<b>Método de Cálculo</b>	(Puentes construidos y rehabilitados / puentes programados de construir y rehabilitar).
<b>Unidad de análisis</b>	Números de puentes construidos
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del indicador</b>	2016
<b>Meta del Indicador 2018</b>	100
<b>Valor del indicador al cierre el año</b>	100

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.10 Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

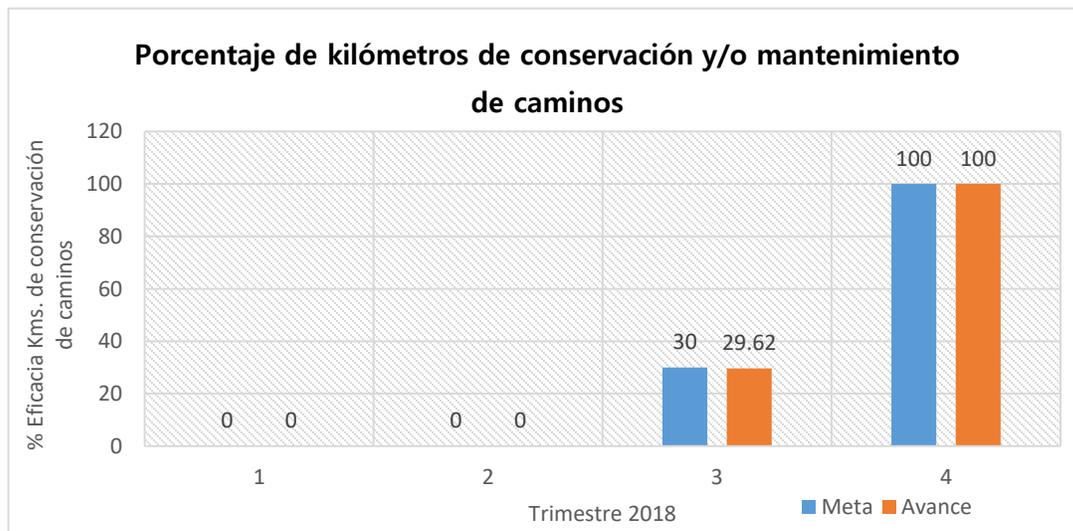
### 2.3.2.6 Indicador de Actividad 3

**Tabla 2.3.14 Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos**

<b>Nombre</b>	Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de los kilómetros de conservación de caminos, respecto a lo programado.
<b>Supuesto</b>	Existe la disponibilidad en el mercado de insumos como el asfalto AC-20 para pavimentar nuestras carreteras, y que existan condiciones climatológicas favorables en el Estado.
<b>Método de Cálculo</b>	$\text{Kilómetros realizado de conservación y/o mantenimiento de caminos} / \text{kilómetros programados de conservación y/o mantenimiento de caminos} \times 100$
<b>Unidad de análisis</b>	Mts. de conservación de caminos.
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del indicador</b>	2017
<b>Meta del Indicador 2018</b>	100
<b>Valor del indicador al cierre</b>	100

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Gráfico 2.3.11 Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a la información de la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

## 2.4 Avance de indicadores y análisis de metas

Tabla 2.4.1 Avance de indicadores y análisis de metas 2017

2017		
Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Densidad carretera del Estado de Tabasco (Fin)	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumple la meta establecida para el periodo.</li> <li>A pesar de no estar claramente referenciado, hay una contribución del indicador en el indicador de "Tasa de incremento en kilómetros de caminos pavimentados", que aparece en el programa sectorial de ordenamiento territorial y obras públicas 2013-2018.</li> <li>Sin embargo, la orientación de este indicador, así como el del programa sectorial, dista de la visión que tiene la Junta Estatal de Caminos como organismo público, pues carece de los elementos que permitan observar con mayor claridad el impacto que tiene el mejoramiento de la red carretera, en el desarrollo social y económico del estado. Esto limita su alineación a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED, cuya intención está orientada a otorgar condiciones para un bienestar económico y social.</li> </ul>
Tasa de variación de mejoramiento de la infraestructura carretera. (Propósito)	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>La meta establecida para el periodo no se cumple.</li> <li>El indicador no responde la pregunta establecida por la CONEVAL: ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa en la población objetivo?</li> <li>No se cuenta con una población objetivo definida.</li> <li>El incremento o disminución en el número de acciones realizadas de las obras de infraestructura carretera del Estado en un periodo determinado, no permite observar un resultado en la población beneficiada, el enfoque del indicador debe ser en los resultados de estas acciones y no en la cantidad realizada por año.</li> </ul>
Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera (Componente)	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>La meta establecida para el periodo no se cumple.</li> <li>Debido a que el planteamiento del indicador de propósito no se realizó conforme a lo recomendado por CONEVAL para una orientación a resultados, este indicador no fluye en una lógica vertical. Si el componente no tiene relación con el propósito, queda fuera de la lógica y, por tanto, se estarán invirtiendo recursos en un bien o servicio que no abona a la solución de la problemática.</li> </ul>
Porcentaje de realización de estudios y proyectos de caminos y/o puentes	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>La meta establecida para el periodo no se cumple.</li> <li>A pesar de ser una cantidad mínima de estudios realizados, se destaca la importancia de este. El estudio de georreferencia y de inventario de infraestructura, servirá para conocer de manera específica la problemática carretera del estado y el ámbito de actuación de la JEC.</li> </ul>
Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>La meta establecida para el periodo no se cumple.</li> <li>La falta de mecanismos oficiales de identificación del problema y la visión limitada a avances expresados en términos de kilómetros y no de su impacto en la población, ocasiona que con facilidad se reasignen recursos y no se cumplan con las metas establecidas.</li> <li>Las acciones emprendidas por la JEC no pueden tener fines separados o limitados únicamente a distancias, una cobertura con visión puede llegar a impactar en el aumento de empleo, la seguridad y el mejoramiento de servicios de una población determinada.</li> </ul>

2017		
Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumple la meta establecida para el periodo.</li> <li>• Se cumple con requerimientos de CONEVAL, pero por el enfoque incorrecto en el indicador de propósito, la efectividad de este indicador es cuestionable.</li> </ul>
<p><b>Comentarios generales:</b> Conforme a los avances y gráficos representativos, se observa una falta de instrumentos de planeación evidenciada por los indicadores de fin y propósito, así mismo, los avances en los indicadores se concentran en los últimos periodos del año, lo que puede estar requiriendo como mejora, un ajuste en las metas por periodo.</p>		

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2017 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

**Tabla 2.4.2 Avance de indicadores y análisis de metas 2018**

2018		
Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Porcentaje de mantenimiento de la red carretera estatal (Fin)	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumple la meta establecida para el periodo.</li> <li>Comparado con el Indicador de la MIR 2017, el objetivo se modifica incluyendo términos referentes a "impulsar el crecimiento económico y social".</li> <li>Se requiere modificar el indicador pues su enfoque continúa siendo el de reportar distancias cubiertas y no los beneficios generados con las mismas. Para lo anterior se deben identificar los indicadores que demuestran un desarrollo económico y social, para que, en vez del cumplimiento, se mida la efectividad de las obras programadas.</li> </ul>
Porcentaje de caminos en condiciones adecuadas de tránsito (Propósito)	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumple la meta establecida para el periodo.</li> <li>No se cuenta con una población objetivo definida.</li> <li>El indicador sigue sin evidenciar el resultado concreto se espera lograr con el programa en la población objetivo.</li> <li>El desempeño en este indicador por los datos proporcionado es mayor a la meta, lo que pudiera pensarse como "sobresaliente", pero hasta no relacionarse con su beneficio final, son números aislados del objetivo principal del organismo.</li> </ul>
Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura carretera de jurisdicción Estatal (Componente)	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>La meta establecida para el periodo no se cumple.</li> <li>El componente "Red Carretera de la jurisdicción Estatal" obedece lo establecido por CONEVAL, sin embargo, ante la falta de elementos de cobertura como la población objetivo, el ejercicio de este Pp pudiera continuar sin abonar a la solución de la problemática.</li> </ul>
Porcentaje de kilómetros de caminos construidos y/o reconstruidos a nivel pavimento	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>La meta establecida para el periodo no se cumple.</li> <li>Se aprecia la relación directa entre los indicadores de actividad y componente, por lo que están dentro de la lógica del programa y de la operación de la JEC conforme a su manual de organización y frentes de trabajo.</li> </ul>
Porcentaje de construcción y rehabilitación de puentes	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumple la meta establecida para el periodo.</li> <li>Se aprecia la relación directa entre los indicadores de actividad y componente, por lo que están dentro de la lógica del programa y de la operación de la JEC conforme a su manual de organización y frentes de trabajo.</li> </ul>
Porcentaje de kilómetros de conservación y/o mantenimiento de caminos	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumple la meta establecida para el periodo.</li> <li>Se aprecia la relación directa entre los indicadores de actividad y componente, por lo que están dentro de la lógica del programa y de la operación de la JEC conforme a su manual de organización y frentes de trabajo.</li> </ul>
<p><b>Comentarios generales:</b> Conforme a los avances y gráficos representativos, se observa que la falta de definición de una población objetivo continúa siendo el mayor detractor de la efectividad en las operaciones de la JEC, por otro lado, se presentan mejoras en los indicadores de Componente y Actividades.</p>		

**Fuente:** CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2018 y sus avances proporcionadas por la JEC y la UED

## **2.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)**

### **2.5.1 Efectos Atribuibles**

No fueron proporcionadas y no se encontraron en los medios electrónicos de resguardo, evaluaciones externas de impacto para los ejercicios 2017 y 2018 en materia de la operación del Programa presupuestario K008 "Carreteras" por la Junta Estatal de Caminos.

### **2.5.2 Otros Efectos**

Se identificó la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario: "K008 Carreteras" para el año 2016, de la cual se resaltan las recomendaciones directamente relacionadas al fin y propósito del Programa:

- Fin: Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior identificando puntualmente aquellos relacionados con la infraestructura caminera y el desarrollo del estado.
- Propósito: Una recomendación es que se identifique la población por tipo de usuario, estableciendo dos: Tránsito de persona y por Tránsito de mercancías.

## **2.6 Otros Hallazgos**

Se identificó en la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario: "K008 Carreteras" para el año 2016, de la cual se resaltan las recomendaciones directamente relacionadas con el desempeño del programa (Componentes y Actividades):

- Componentes: Estructurar estos instrumentos según las necesidades y requerimientos de red carretera en el estado y cumpliendo con la estructura del marco lógico y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.
- Actividades: Rediseñar la MIR para que refiera con mayor claridad el mejoramiento y el impacto carretero en el desarrollo social y económico del estado. Estructurar los componentes según los bienes o servicios que otorga el programa.

## **2.7 Valoración**

El análisis de la composición y estructura de las MIR, aunado a los avances de sus indicadores y representaciones gráficas, presentan diferencias conceptuales y áreas de mejora con respecto a lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. El indicador de propósito es un indicador cuya formulación debe estar enfocada en alinearlos a los objetivos nacionales o sectoriales, este mismo se ha ligado al programa sectorial de ordenamiento

territorial y obras públicas 2013-2018, lo anterior lo ha centrado en una operación cuyos resultados únicamente se miden en términos de distancias, lo que aleja a la Junta Estatal de Caminos de su misión y visión como organismo público, las cuales persiguen el desarrollo del estado, su población y la calidad vida.

Lo anterior se observa en el indicador de propósito, el cual en ambos ejercicios rompe la lógica vertical o causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa. A la fecha no se ha realizado la identificación de la población potencial por lo que al tener áreas de oportunidad el propósito, pareciera que los proyectos que presenta el organismo con estatus de terminado en ambos ejercicios no abonan a la solución de la problemática. La identificación de una población potencial a partir de diagnósticos y análisis permitiría al organismo conocer el verdadero impacto de sus proyectos, así como focalizar los recursos donde mayor impacto tiene en términos económicos y sociales; La inversión en infraestructura resulta indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

Los indicadores de actividades se encuentran definidos de manera acertada conforme a CONEVAL, sin embargo, se pierde la lógica de su contribución a lo largo de los ejercicios 2017 y 2018.

Esta misma situación se viene arrastrando desde ejercicios pasados a como se pudo observar en la evaluación identificada: Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario: "K008 Carreteras" para el año 2016. Las recomendaciones solicitan rediseñar las MIR para que existe una mayor claridad de cómo impacta el mejoramiento y construcción de la red carretera en el desarrollo social y económico del estado; El Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy dijo "No es la riqueza de una nación la que construye carreteras, sino las carreteras las que construyen la riqueza de una nación".



## **3. COBERTURA**

### **3.1 Población Potencial**

Considerando que el Pp proviene de un ejercicio inercial de programación y presupuestación y no cuenta con elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados, la población potencial se define con base en lo establecido por el CONEVAL como "conjunto de la población que presenta el problema". Para fines de la presente evaluación y considerando la universalidad de los servicios otorgados por la JEC, la población potencial estaría representada por el total de beneficiados, económica y socialmente, por la construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación a lo largo de la superficie territorial el Estado de Tabasco (Redes Carreteras), sin discriminación alguna sobre la procedencia de estos.

### **3.2 Población Objetivo**

Dado a que no existen reglas de operación e instrumentos formales de consulta que sustenten el origen de las problemáticas y necesidades para la operación del Pp en los ejercicios 2017 y 2018, la identificación de una población objetivo o población a atender en el corto y mediano plazo, es imposible.

Sin embargo, se sugiere que este punto sea cubierto por los resultados del proyecto de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura, pues así, con una claridad en el ámbito de competencia, se pueden medir de manera más exacta los avances en la cobertura resultado de los proyectos realizados durante el ejercicio.

### **3.3 Población Atendida**

La importancia de la atención a la población es un factor que se ha minimizado. Actualmente no se cuenta con una clara relación entre los proyectos del presupuesto de egresos que fueron terminados y el número de personas beneficiadas o de kilómetros cubiertos del universo sobre el que tiene injerencia la JEC, se espera que el proyecto de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura abone en este punto en particular para contar con esquemas de medición más exactos que muestren la contribución real y valor de la JEC en el proyecto de desarrollo estatal.

### **3.4 Evolución de la Cobertura**

Debido a que hasta la fecha no se define una población potencia, objetivo y atendida para la operación del Pp K008 "Carreteras", no se cuenta con información para representar la evaluación de la cobertura del 2013 al 2018.

### **3.5 Análisis de la Cobertura**

La Junta Estatal de Caminos como organismo público, tiene como objeto la construcción y mantenimiento de vías de comunicación de acceso universal, por lo que sus proyectos deben estar enfocados en generar óptimas condiciones para el desarrollo económico y social de los habitantes, pues son el medio para que se establezcan desde rutas comerciales entre zonas, hasta la oportunidad de acceder a servicios básicos de seguridad, salud y educación.

No obstante, este organismo se enfoca más en medir sus operaciones, que su contribución a la población, lo cual deja en evidencia una clara desvinculación entre los indicadores de desempeño y de resultado; los ejercicios continúan con la inercia de administraciones pasadas:-

Lo anterior, es resultado de la falta de elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación, y Criterios de revisión y actualización.

La falta de los elementos de planeación mencionados, puede ocasionar que proyectos sobresalientes como el de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura no sean aprovechados en su totalidad o enriquecidos en su desarrollo con información sobre la opinión pública de los usuarios; acercarse a los usuarios permite realizar una mejora continua en los servicios y proyectos, así como para el caso de la JEC tener una claridad del tratamiento que la infraestructura necesita.

## 4. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 4.1 Aspectos Comprometidos en 2018

No se tienen Aspectos comprometidos en 2018, se continúa con la atención de las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores.

### 4.2 Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores

Con base en la información disponible I Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, para el ejercicio 2017, la Junta Estatal de Caminos trabajó en 5 Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuales 3 son Aspectos Específicos y 2 Aspectos Institucionales:

Tabla 4.2.1 Aspectos Susceptibles de Mejora específicos

ASM Específicos					
Título del ASM	Prioridad	Fecha de Terminó	Resultado Esperado	Observaciones	% de Avance
Rediseño de la Matriz de indicador de resultados.	Alta	20/04/2018	Matriz de Indicador de Resultados 2018.	En condiciones óptimas de acuerdo a los recursos financieros otorgados en los tiempos señalados	50%
Integración del Padrón Único de Beneficiarios.	Media	30/04/2018	Padrón Único de Beneficiarios.	Los avances estarán en función de que la información recabada sea validada.	10%
Publicación información que reglamenta la normatividad en Transparencia y Rendición de Cuentas en el Portal de Internet.	Alta	29/06/2018	Información publicada en el Portal de Transparencia y Portal de Internet.	De acuerdo a los tiempos en el proceso de revisión y entrega de información.	25%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a los ASM proporcionadas por la UED

**Tabla 4.2.2 Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales**

ASM Institucionales					
Título del ASM	Prioridad	Fecha de Termino	Resultado Esperado	Observaciones	% de Avance
Georreferenciación y Diagnóstico de la red carretera de jurisdicción de la Junta Estatal de Caminos.	Alta	30/08/2018	Georreferenciación y diagnóstico de la red carretera estatal de Jurisdicción de la Junta Estatal de Caminos.	El trabajo de campo está en función de insumos (combustible) y vehículos, ajenos al recurso humano.	25%
Sistematización y registro de las demandas de la población, y obras entregadas.	Alta	30/04/2018	Registro de demanda ciudadana sistematizada y relacionada con expediente de cada obra.	Trabajo de gran relevancia para la toma de decisiones en cuanto a proyectos por ejecutar en la JEC.	25%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a los ASM proporcionadas por la UED

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Tabla 5.1.1 Fortalezas

Fortalezas	Recomendaciones
El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" obedece a las reglas genéricas federales para su ejercicio, lo que justifica el presupuesto ejercido y obras.	La falta de Reglas de Operación locales y el resto de instrumentos de planeación definidos por la Planeación orientada a Resultados.
Existe un dominio técnico visible a nivel operativo en la JEC, se cuenta con recursos para una atención de aproximadamente 90% de sus obras programadas. Sin embargo, no existe una claridad con respecto a cómo las actividades están contribuyendo al fin mayor como organismo público.	Definición clara de los impactos de la JEC en variables demográficas, económicas, laborales, de usos del suelo, movilidad, formas de vida, entre otros.
El Programa presupuestario se encuentra alineado con el programa sectorial de ordenamiento territorial y obras públicas 2013-2018.	Actualmente los indicadores de desempeño se usan como de resultados, se debe marcar la distinción entre los objetivos y los medios a través de los cuales alcanzarlos para el organismo.
El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" cuenta con su MIR y avances en sus indicadores para ambos ejercicios.	Relacionar los instrumentos de medición con factores económicos y sociales que puedan dimensionar los beneficios alcanzados

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

**Tabla 5.1.2 Debilidades**

Debilidades	Recomendaciones
El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" no cuenta con los elementos de planeación básicos establecidos por la Planeación orientada a Resultados.	Establecer para el presente Programa: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación, y Criterios de revisión y actualización.
El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" no cuenta con una población objetivo definida, por lo que los indicadores de actividades quedan fuera de la lógica y, por tanto, pareciera que se están invirtiendo recursos en un bien o servicio que no abona a la solución de la problemática.	Definir la población objetivo el inventario de infraestructura resultante del proyecto de Georreferencia.
La operación de la Junta Estatal de Caminos está limitada a planear conforme a la atención de redes carreteras, sin dimensionar el impacto económico y social de las obras, lo que la aleja de su misión y visión como organismo.	Realizar planeación estratégica para reorientar los instrumentos de planeación de la Junta Estatal de caminos a la misión y visión del organismo.
En algunos casos, la aprobación sobre la ejecución de ciertas obras, no depende enteramente de la Junta Estatal de Caminos.	Procurar una que la JEC tenga una mayor participación en los procesos de planeación estratégica de obras en conjunto con la SOTOP y la Secretaria de Movilidad

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

**Tabla 5.1.3 Oportunidades**

Oportunidades	Recomendaciones
Identificar y atender las zonas con mayor rezago económico y social; Enfocarse en la efectividad del manejo de recursos y actividades que agreguen valor.	Implementar la obligatoriedad de utilizar un diagnóstico para realizar los procesos de planeación y revisar constantemente la población objetivo definida.
Búsqueda de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos integrales en las regiones con mayor potencial económico.	Como parte de la reorientación de la Junta Estatal de Caminos, se debe presentar el potencial de desarrollo económico que tienen sus proyectos para buscar alianzas estratégicas y otros mecanismos de operación.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

**Tabla 5.1.4 Amenazas**

Amenazas	Recomendaciones
Proyectos sustentados en la percepción de la opinión ciudadana o mecanismos de opinión no oficiales.	Implementar mecanismos oficiales para que a través de un análisis a las variables sociales y económicas en las que impactan las carreteras, se tengan propuestas de proyectos destinadas a procurar un crecimiento en las condiciones de los beneficiados. De igual manera, se pueden considerar sistemas que capturen las demandas ciudadanas para su evaluación y sanción en el proceso de planeación.
Utilizar el programa presupuestario de manera inercial, heredado de administraciones pasadas.	La presente evaluación dejó en evidencia la dificultad de probar el impacto de las obras en la economía del estado, por lo que una reorientación de los procesos internos de planeación y ejecución es vital.
Los problemas económicos en la región que generen cambios abruptos en el presupuesto y afecten la planeación estratégica.	Establecer con claridad una población objetivo e indicadores que permitan la toma de decisiones adecuada, son indispensables ante factores tan cambiantes o situaciones de escasez de recursos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base a los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

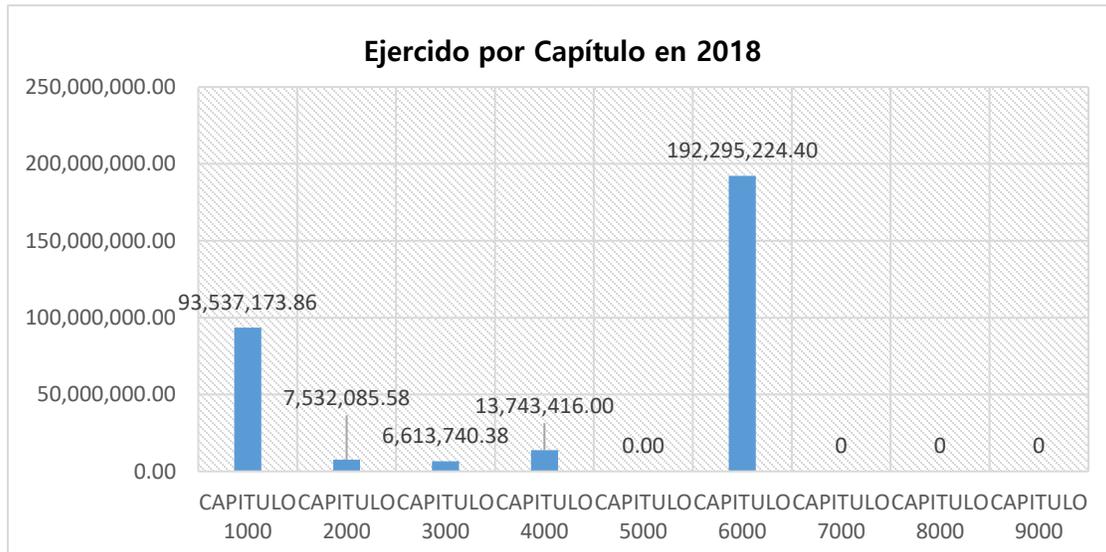
## 5.2 Retos y recomendaciones

1. Para afrontar la desvinculación con su aportación al desarrollo económico y social del estado, es indispensable **realizar un proceso de planeación estratégica para reorientar los instrumentos de planeación de la Junta Estatal de caminos a la misión y visión del organismo (Mayor orientación al cliente)**. En la misión y visión de la empresa se tiene la claridad de que los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras son un medio, pero el gran objetivo de esta institución es brindar condiciones para el desarrollo económico y social de los Tabasqueños.
2. Para vincular el impacto de las obras de la Junta Estatal de Caminos, **se requiere de una definición clara de sus efectos en las variables demográficas, económicas, laborales, de usos del suelo, movilidad, formas de vida, entre otros**. La construcción de carreteras entre otros efectos, tiene el de mejorar la calidad de los servicios a través de la accesibilidad del territorio, atracción de actividades productivas (Industria, comercio, construcción) y con ello aumento del empleo, así mismo, en algunos casos el turismo y en su mayoría el ahorro de gastos de traslado y la seguridad durante el mismo.
3. Para asegurar la operación homogénea y mantenibilidad de la operación orientada a resultados en la Junta Estatal de Caminos, **es importante implementar los instrumentos de Planeación orientada a Resultados: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación, y Criterios de revisión y actualización**.
4. Se necesita continuar **impulsando el desarrollo del proyecto de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura**, a manera que se cuente con una claridad en su ámbito de actuación que permita realizar procesos de planeación más efectivos con obras focalizadas en concluir coberturas o mantener infraestructuras existentes.
5. La importancia de **atender el Aspecto Susceptible de Mejora referente a Sistematización y registro de las demandas de la población**, es sumar a los avances en información que se obtendrán con la Georreferencia, como la claridad en los inventarios de atención; capturar las demandas ciudadanas como información cualitativa para la toma de decisiones, suma a la intención de obtener una valoración real del estado de la infraestructura delimitada y con ello asignar el tratamiento adecuado (mantenimiento preventivo o correctivo), permitiendo con esto un mejor aprovechamiento de los recursos y flexibilidad ante posibles recortes o situaciones de escasas presupuestarias.

### 5.3 Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual

- Durante el ejercicio 2018 el presupuesto ascendió a la cantidad de \$313,721,640.22, siendo el capítulo 6000 "Inversión pública", el rubro al que más se destinaron recursos, representando un 61% del total asignado para la dependencia.
- Se mantuvieron los indicadores definidos para las Matrices de Indicadores para Resultados en el ejercicio posterior al evaluado.
- El Programa presupuestario continúa sin Reglas de Operación locales.

**Gráfico 5.3.1 Ejercido por Capítulo 2018**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Respaldo de Contabilidad proporcionado por la JEC

**Tabla 5.3.1 Ejercido por Capítulo 2018**

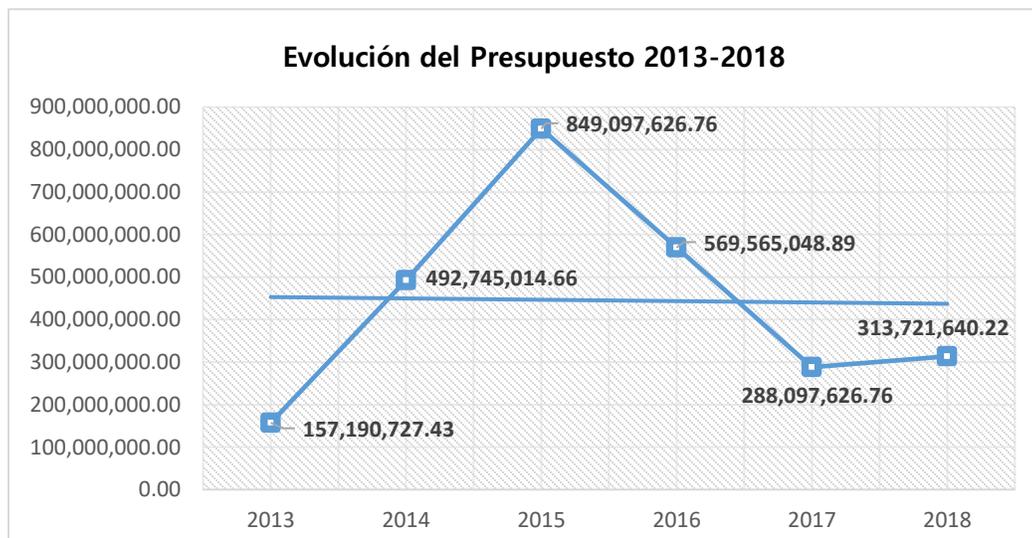
Nombre del Capítulo	Monto \$	Porcentaje %
CAPÍTULO 1000: Servicios personales	93,537,173.86	29.82
CAPÍTULO 2000: Materiales y suministros	7,532,085.58	2.40
CAPÍTULO 3000: Servicios Generales	6,613,740.38	2.11
CAPÍTULO 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,743,416.00	4.38
CAPÍTULO 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
CAPÍTULO 6000: Inversión Pública	192,295,224.40	61.29
CAPÍTULO 7000: Inversión Financiera y Otras Provisiones	0	0.00
CAPÍTULO 8000: Participaciones y Aportaciones	0	0.00
CAPÍTULO 9000: Deuda Pública	0	0.00
TOTAL	313,721,640.22	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Respaldo de Contabilidad proporcionado por la JEC

## 5.4 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

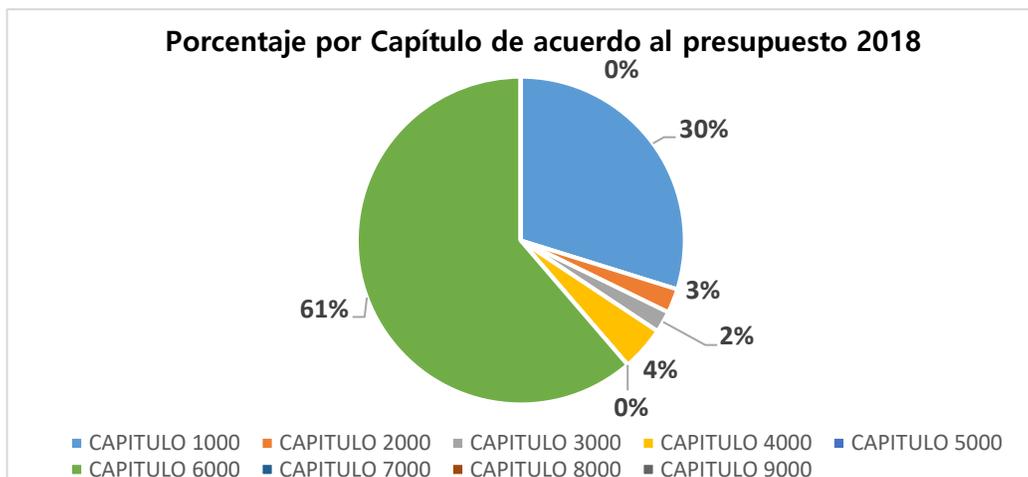
En los últimos 6 años la regularidad en la operación de la Junta Estatal de Caminos se ha visto afectada debido a una alta variación en la asignación de recursos, partiendo en el 2013 como su punto más bajo con \$157, 190,727 hasta los \$849, 097,626.76 como su máximo en el 2015. Para el 2017 el presupuesto presentó una reducción de más del 50% con respecto al 2016, mientras que para el 2018 recibió un aumento del 8.2% con respecto año anterior. Esto quiere decir, que durante los dos últimos años la JEC ha estado operando con un presupuesto 32% menor a la media en el sexenio.

**Gráfico 5.4.1 Evolución del Presupuesto 2013-2018**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Memorándum "Inversión Histórica 2013-2018" proporcionado por la JEC

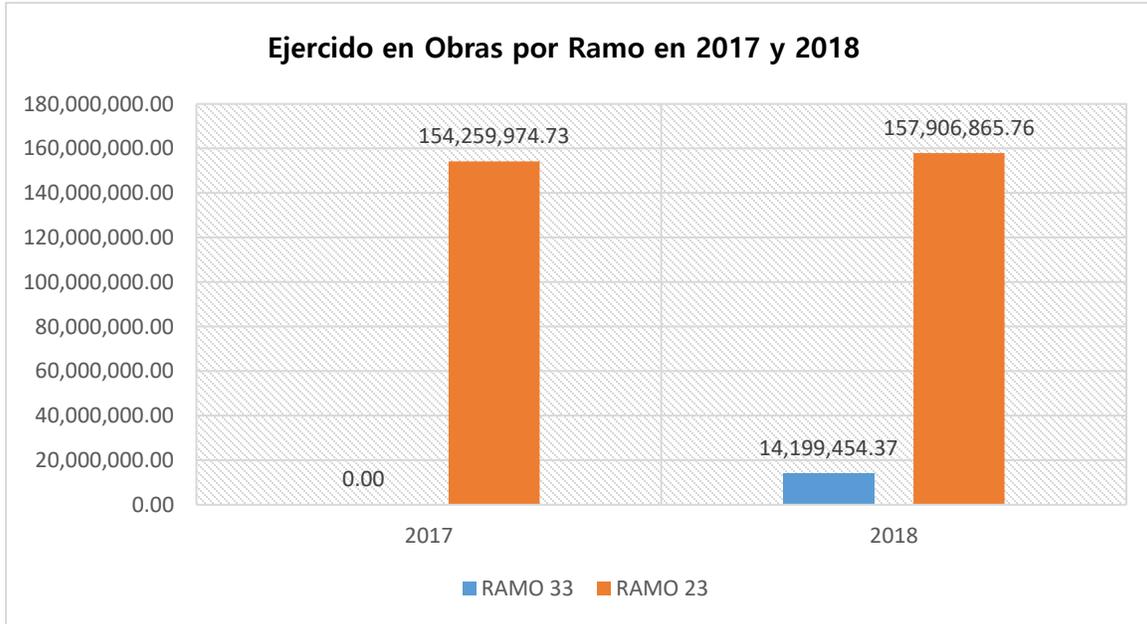
**Gráfico 5.4.2 Porcentaje por Capítulo de acuerdo al presupuesto 2018**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Respaldo de Contabilidad proporcionado por la JEC

Con respecto a los recursos destinados para obras de infraestructura carretera, podemos observar que la mayor fuente de financiamiento proviene del Ramo 23. En el 2018 los ingresos procedentes del Ramo 23 presentaron un aumento de 3.6 millones de pesos con respecto al 2017, sumado a esto, la capacidad respuesta de la JEC se vio beneficiada gracias a los 14.2 millones de pesos en aportaciones derivadas del Fondo VIII del ramo 33, del cual en 2017 no recibió recursos provenientes de este.

**Gráfico 5.4.3 Ejercido en Obras por Ramo en 2017 y 2018**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Autoevaluación 2017 y 2018 proporcionado por la JEC

El aumento de los recursos mencionados anteriormente se vio reflejado en el total de kilómetros cubiertos (Construcción, Reconstrucción, Mantenimiento, Mejoramiento, Señalética, Metros de Puentes).

**Tabla 5.4.1 Kilómetros cubiertos en 2017 y 2018**

Fondo	Año	Obras concluidas	Obras en Avance	Canceladas	Km Cubiertos
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33)	2017	0	0	0	0
	2018	4	0	1	.130
Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23)	2017	15	10	1	142
	2018	21	6	3	380

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Autoevaluación 2017 y 2018 proporcionado por la JEC

## 5.5 Fuentes de información

### Proporcionados por la UED

- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Junta Estatal de Caminos incluye el Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33)
- Avance de indicadores de la MIR 2016, 2017, 2018
- Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos 2018
- Árbol del Problema 2016, 2017 y 2018
- Evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario K008 Carreteras del ejercicio 2016

### Proporcionado por la JEC

- Marco Jurídico Normativo
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013-2018
- Oficios y Acuerdos
- Matriz de indicadores de Resultados JEC 2016, 2017, 2018 y 2019
- Respaldo de contabilidad 2017 y 2018
- Padrón de obras 2017 y 2018

## 5.6 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El equipo de Capacitación y Técnicas de Administración S.C. agradece la cooperación del personal de la Junta Estatal de Caminos y la Unidad de Evaluación del Desempeño y considera que la información proporcionada fue suficiente y buena calidad.

## 6 DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

**Nombre de la empresa:** CAPACITACION Y TECNICAS DE ADMINISTRACION S.C.

**Lugar De Apertura:** Villahermosa, Tabasco.

**Fecha De Inicio De Operaciones:** Enero de 1999

**Registro Federal de Contribuyente:** CTA-040831-990

**Registro STPS:** CTA-040831-990-0013

**Registro de Evaluadores CONEVAL:** 1542

**Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco:** 831

**Domicilio Matriz:** Calle Jose Moreno Irabien no.300, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa Centro, Tabasco.

**Teléfonos institucional:** (993) 3-12-83-49 Celular: 9933111672

**Correo Electrónico:** Capacyta@hotmail.com

**Coordinador de la Evaluación:** Mtro. Carlos Manuel Lezcano García



## 7 ANEXOS

### Anexo 1. Programa a evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Junta Estatal de Caminos	K	K008	Carreteras

### Anexo 2. Criterios mínimos para selección de las evaluaciones externas de resultado

NO APLICA

### Anexo 3. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultado (MIR)

NO APLICA

## Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Junta Estatal de Caminos incluye el Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:</b> 06 de diciembre de 2019	
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación:</b> 30 de diciembre de 2019	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b> Arq. Manuel Arturo Huerta Argudin	<b>Unidad administrativa:</b> Subdirección de Planeación
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UED del poder ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2017-2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicio y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa Presupuestario.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 y 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario;</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> <li>7. Evaluar los resultados del Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramos23)</li> <li>8. Evaluar los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33)</li> </ol>	

<p><b>1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:</b></p>
<p><b>Instrumentos de recolección de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Jurídico Normativo</li> <li>• Matriz de indicadores de Resultados JEC 2016, 2017, 2018 y 2019</li> <li>• Respaldo de contabilidad 2017 y 2018</li> <li>• Padrón de obras 2017 y 2018</li> </ul>
<p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Se realizó con base en los Términos de Referencia para La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K008 Carreteras de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Junta Estatal de Caminos (JEC) incluye el fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Ramo 23) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (FAFEF Fondo VIII-Ramo 33), proporcionados por la UED del Poder Ejecutivo, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador considere necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.</p>

<p><b>2. Principales hallazgos de la Evaluación</b></p>
<p><b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</b></p> <p>El Programa Presupuestario K008 “Carreteras” de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se encuentra integrado con recursos federales del Ramo 23 y Ramo 33. Mediante este Programa, clasificado como parte del gasto programable, el ente público ejerció un presupuesto total de \$288,152,031.86 en el 2017 y de \$313,721,640.22 para el 2018, con los cuales atendió la demanda de una infraestructura carretera adecuada y cumplió con los objetivos primordiales de su creación, como es construir y modernizar la red carretera estatal a fin de ofrecer mayor seguridad, garantizar el acceso a la población, detonar la actividad económica y contribuir a la integración de las distintas regiones del Estado.</p> <p>Durante los ejercicios 2017 y 2018, las MIR fueron integradas por indicadores diferentes, a excepción de los correspondientes a la Actividad 3 “Conservación y/o mantenimiento de caminos alimentadores</p> <p>Conforme a los avances y gráficos representativos de la MIR 2017, se observa una falta de instrumentos de planeación evidenciada por los indicadores de fin y propósito, así mismo, los avances en los indicadores se concentran en los últimos periodos del año, lo que puede estar requiriendo como mejora, un ajuste en las metas por periodo.</p> <p>Conforme a los avances y gráficos representativos de la MIR 2018, se observa que la falta de definición de una población objetivo continúa siendo el mayor detractor de la efectividad en las</p>

<p>operaciones de la JEC, por otro lado, se presentan mejoras en los indicadores de Componente y Actividades.</p> <p>El análisis de la composición y estructura de las MIR, aunado a los avances de sus indicadores y representaciones gráficas, presentan diferencias conceptuales y áreas de mejora con respecto a lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. El indicador de propósito es un indicador cuya formulación debe estar enfocada en alinearlos a los objetivos nacionales o sectoriales, este mismo se ha ligado al programa sectorial de ordenamiento territorial y obras públicas 2013-2018, lo anterior lo ha centrado en una operación cuyos resultados únicamente se miden en términos de distancias, lo que aleja a la Junta Estatal de Caminos de su misión y visión como organismo público, las cuales persiguen el desarrollo del estado, su población y la calidad de vida.</p>
<p><b>2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" obedece a las reglas genéricas federales para su ejercicio, lo que justifica el presupuesto ejercido y obras.</li> <li>• Existe un dominio técnico visible a nivel operativo en la JEC, se cuenta con recursos para una atención de aproximadamente 90% de sus obras programadas. Sin embargo, no existe una claridad con respecto a cómo las actividades están contribuyendo al fin mayor como organismo público.</li> <li>• El Programa presupuestario se encuentra alineado con el programa sectorial de ordenamiento territorial y obras públicas 2013-2018.</li> <li>• El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" cuenta con su MIR y avances en sus indicadores para ambos ejercicios.</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" no cuenta con los elementos de planeación básicos establecidos por la Planeación orientada a Resultados.</li> <li>• El Programa Presupuestario K008 "Carreteras" no cuenta con una población objetivo definida, por lo que los indicadores de actividades quedan fuera de la lógica y, por tanto, pareciera que se están invirtiendo recursos en un bien o servicio que no abona a la solución de la problemática.</li> <li>• La operación de la Junta Estatal de Caminos está limitada a planear conforme a la atención de redes carreteras, sin dimensionar el impacto económico y social de las obras, lo que la aleja de su misión y visión como organismo.</li> <li>• En algunos casos, la aprobación sobre la ejecución de ciertas obras, no depende enteramente de la Junta Estatal de Caminos.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y atender las zonas con mayor rezago económico y social; Enfocarse en la efectividad del manejo de recursos y actividades que agreguen valor.</li> </ul>

- Búsqueda de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos integrales en las regiones con mayor potencial económico

**2.2.4 Amenazas**

- Proyectos sustentados en la percepción de la opinión ciudadana o mecanismos de opinión no oficiales.
- Utilizar el programa presupuestario de manera inercial, heredado de administraciones pasadas
- Los problemas económicos en la región que generen cambios abruptos en el presupuesto y afecten la planeación estratégica

**3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

La Junta Estatal de Caminos como organismo público, tiene como objeto la construcción y mantenimiento de vías de comunicación de acceso universal, por lo que sus proyectos deben estar enfocados en generar óptimas condiciones para el desarrollo económico y social de los habitantes, pues son el medio para que se establezcan desde rutas comerciales entre zonas, hasta la oportunidad de acceder a servicios básicos de seguridad, salud y educación.

No obstante, existe una desvinculación entre el desempeño y el resultado, debido a la falta de elementos de planeación como la población objetivo, lo que ubica al organismo en una situación donde parece que se estuvieran invirtiendo recursos en un bien o servicio que no abona a la solución de la problemática; los ejercicios continúan con la inercia de administraciones pasadas, donde los proyectos se sustentan en la percepción u otros instrumentos informales de opinión ciudadana.

Lo anterior, es resultado de la falta de elementos básicos de un programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación, y Criterios de revisión y actualización.

Sin embargo, es necesario desatacar esfuerzos de la Junta Estatal de Caminos por concluir los proyectos de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura, con los cuales podrá obtener los elementos para una participación efectiva y relevante en la planeación estratégica y en la toma de decisiones de los proyectos de infraestructura.

La Junta Estatal de Caminos, es un organismo clave para que el estado cumpla con sus Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social, como mencionó el Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy dijo "No es la riqueza de una nación la que construye carreteras, sino las carreteras las que construyen la riqueza de una nación". Sin embargo, por mejor desempeño técnico-operativo que logre, si no lo encausan a contribuir visiblemente a la población, se vuelven esfuerzos aislados y de contribución marginal.

<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</b></p>
<p>1. Para afrontar la desvinculación con su aportación al desarrollo económico y social del Estado, es indispensable <b>realizar un proceso de planeación estratégica para reorientar los instrumentos de planeación de la Junta Estatal de caminos a la misión y visión del organismo (Mayor orientación al cliente)</b>. En la misión y visión de la empresa se tiene la claridad de que los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras son un medio, pero el gran objetivo de esta institución es brindar condiciones para el desarrollo económico y social de los Tabasqueños.</p>
<p>2. Para vincular el impacto de las obras de la Junta Estatal de Caminos, <b>se requiere de una definición clara de sus efectos en las variables demográficas, económicas, laborales, de usos del suelo, movilidad, formas de vida, entre otros</b>. La construcción de carreteras entre otros efectos tiene el de mejorar la calidad de los servicios a través de la accesibilidad del territorio, atracción de actividades productivas (Industria, comercio, construcción) y con ello aumento del empleo, así mismo, en algunos casos el turismo y en su mayoría el ahorro de gastos de traslado y la seguridad durante el mismo.</p>
<p>3. Para asegurar la operación homogénea y mantenibilidad de la operación orientada a resultados en la Junta Estatal de Caminos, <b>es importante implementar los instrumentos de Planeación orientada a Resultados: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación, y Criterios de revisión y actualización</b>.</p>
<p>4. Se necesita continuar <b>impulsando el desarrollo del proyecto de Georreferencia y de Inventario de Infraestructura</b>, a manera que se cuente con una claridad en su ámbito de actuación que permita realizar procesos de planeación más efectivos con obras focalizadas en concluir coberturas o mantener infraestructuras existentes.</p>
<p>5. La importancia de <b>atender el Aspecto Susceptible de Mejora referente la Sistematización y registro de las demandas de la población</b>, es sumar a los avances en información que se obtendrán con la Georreferencia, como la claridad en los inventarios de atención; capturar las demandas ciudadanas como información cualitativa para la toma de decisiones, suma a la intención de obtener una valoración real del estado de la infraestructura delimitada y con ello asignar el tratamiento adecuado (mantenimiento preventivo o correctivo), permitiendo con esto un mejor aprovechamiento de los recursos y flexibilidad ante posibles recortes o situaciones de escasas presupuestarias.</p>

<p><b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b></p>
<p><b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Mtro. Carlos Manuel Lezcano García</p>
<p><b>4.1 Cargo:</b> Consultor Sr.</p>
<p><b>4.2 Institución a la que pertenece:</b> Capacitación y Técnicas de Administración S.C. Capacyta</p>
<p><b>4.3 Principales colaboradores:</b></p>

Dr. José Ángel Juárez González Mtra. Sandra Solís López Lic. Ulises Alejandro Palomeque Sedano Lic. Emma Márquez Magaña
<b>4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> capacyta@hotmail.com
<b>4.5 Teléfono (con clave lada):</b> 9932549637

<b>5. Identificación del Programa</b>	
<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b> Carreteras	
<b>5.2 Siglas:</b> K008	
<b>5.3 Ente público coordinador del programa:</b> Junta Estatal de Caminos	
<b>5.4 Poder público al que pertenece el programa:</b>	
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b>	
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
<b>5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo de programa</b>	
<b>5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de programa:</b> Dirección Técnica	
<b>5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:</b>	
Ing. Cesar Augusto Castro Georgana	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección Técnica

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
Adjudicación directa <u>X</u> Invitación a tres ___ Licitación pública nacional ___ Licitación pública internacional ___ Otro: señalar ___	
<b>6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Subdirección de Planeación	
<b>6.2 Costo total de la evaluación:</b> \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos)	
<b>6.3 Fuente de financiamiento:</b> Recursos Federales Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	

<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx">http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>	





**JEC**

JUNTA ESTATAL DE  
CAMINOS